

La Asociación La VAQUERÍA organiza, el día 3 de junio de 2018 a las 9:30 h, la IXª edición de la Ruta Cicloturista de Montaña Valpalmas-Las Carboneras (en adelante La Ruta), y lo hace con la colaboración técnica del Club 5 Villas Triatlón y el patrocinio de los Ayuntamientos de Ardisa y Valpalmas.

1. PARTICIPACIÓN.

Podrán participar ciclistas mayores de 14 años.

El número máximo de participantes para esta edición es de **150 cicloturistas**.

2. DISTANCIA Y RECORRIDO.

Se marcará un recorrido de **70 km con nivel de exigencia medio-alto**.

El recorrido, con salida y meta en Valpalmas, discurrirá por caminos y pistas forestales de utilidad pública. El 100% de recorrido es ciclable.

3. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se podrán realizar desde el día 20 de abril hasta el 30 de mayo (o hasta completar el número máximo de 150 participantes) única y exclusivamente por medio de la plataforma rockthesport.com.

Cuota de inscripción: 12 €

No se admitirán inscripciones por teléfono. El día de la carrera, siempre que hubiese vacantes y de forma excepcional, se admitirán inscripciones **abonando 30,00 € en efectivo**.

El participante, directamente o por medio de su representante en su caso, una vez confirmada su inscripción, puede renunciar a su participación en la carrera a petición propia, por causa motivada y debidamente justificada, que deberá poner en conocimiento de la organización con tres días de antelación al desarrollo de la carrera y que, para ser efectiva, precisará de su aceptación previa.

4. TROFEOS.-

Recibirán trofeo el participante más joven y el más veterano.

5. SORTEO DE MATERIAL DEPORTIVO.

Finalizada la Ruta, la Organización sorteará material y prendas deportivas entre todos los participantes. También se sorteará un lote de productos típicos de las Cinco Villas.

6. RECOGIDA DE DORSAL.

El dorsal se recogerá el mismo día de la carrera, desde las 8:00 h. a las 9:20 h. en el lugar de la salida. Es imprescindible acreditarse y justificar la inscripción en la BTT.

Todos los participantes tienen la obligación de llevar, en lugar visible, durante todo el recorrido de la Ruta el dorsal entregado por la organización, que deberán entregar, a las personas de la organización, a su llegada a meta.

7. BOLSA DEL CORREDOR.

Una vez finalizado el recorrido, cada participante, recibirá una camiseta conmemorativa de La Ruta. También dispondrá de bebidas y otros productos de avituallamiento.

8. VESTUARIOS Y GUARDARROPA.

Los participantes dispondrán de servicio de vestuarios en las piscinas municipales. No dispondrán de servicio de guardarropa.

9. ASISTENCIA MÉDICA.

La Organización contará con un servicio médico especializado.

También recomienda realizar una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan participado en actividades de similares características o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

10. SEGUROS.

Todos los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por una póliza de accidentes deportivos. Queda totalmente prohibida la participación de personas no inscritas.

11. ABANDONOS.

En caso de tener que abandonar La Ruta, el corredor deberá comunicarlo a un responsable de la organización.

12. CIERRE DE CONTROL.

Todos los participantes deberán pasar por el puesto de control de Ardisa antes de las 13:00 h; aquellos que no lo hicieran deberán abandonar la ruta y acceder a al punto de salida por carretera o en el coche escoba.

13. RESPONSABILIDAD.

El corredor o su representado, al inscribirse en esta carrera declara que acepta plenamente este reglamento y que:

a.- Ha sido ampliamente informado por la organización de la actividad deportiva a desarrollar, de sus características, de la aptitud y condiciones físicas que requiere su realización y de sus riesgos, y declara, tratándose de una prestación personalísima de hacer, encontrarse en posesión de tales aptitudes y condiciones y conocer los riesgos en su integridad que su desenvolvimiento conlleva.

b.- Reconoce y acepta que los organizadores de La Ruta, en ningún momento le ha obligado, coaccionado ni inducido a participar en la misma, por lo que reconoce y acepta que su participación es voluntaria y obedece únicamente a un acto libre de su voluntad o de su representado.

c.- Responderá de los daños y lesiones que pueda producir a cualesquiera personas o bienes de cualquier naturaleza, exonerando de cualquier tipo de responsabilidad a los organizadores por las lesiones, daños o perjuicios de todo tipo que pueda ocasionarse o producir a terceros, renunciando expresamente a ejercitar cualquier tipo de acciones, judiciales o extrajudiciales, contra el organizador que traigan causa de su propia actuación, así como el derecho de los organizadores a repetir contra él la obligación de indemnizar los daños y perjuicios que hubiera causado el participante y que le pueda ser imputada a los organizadores.

d.- Conoce y acepta que, en el supuesto en que no se pueda celebrar La Ruta por causas meteorológicas, técnicas o de cualquier otra índole debidamente justificada. La Organización asumirá única y exclusivamente la devolución de las cantidades satisfechas por éste, sin que tenga derecho a ser indemnizado al margen de ese reintegro.

e.- Conoce el reglamento de La Ruta, que lo acepta, debiendo someterse a las indicaciones, advertencias, avisos e instrucciones de los organizadores y aplicando la diligencia debida atendiendo a las circunstancias y condiciones la misma, pudiendo, no obstante, ser expulsado en cualquier momento de su celebración por incurrir en un incumplimiento grave o por generar un riesgo como consecuencia de su desarrollo.

f.- Autoriza de forma voluntaria y expresa, a los efectos de lo dispuesto en la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, a la Organización para la toma de imágenes y/o audio de su persona por cualquier medio que permita su grabación y/o reproducción con la finalidad de que se incorporen posteriormente a folletos publicitarios, sin que por ello tenga derecho a recibir contraprestación alguna y sin que exista un plazo limitado para su utilización.

14. CONTINGENCIAS.

La organización se reserva el derecho a suspender la Ruta cuando no se pueda garantizar el adecuado desarrollo de la misma.

15. SERVICIOS.

La organización ofrecerá a los corredores:

- Recorridos marcados y señalizados en su totalidad.
- Avituallamiento líquido y sólido en varios puntos del recorrido.
- Servicio sanitario y de evacuación de los posibles heridos.
- Vehículos de apoyo durante el recorrido y "coche escoba".
- Posibilidad de uso del servicio de las instalaciones municipales del Ayuntamiento de Valpalmas.